

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empujadas responsabilidades y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos equilibrados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde viniere, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito y sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se desviará de los principios que se publican con la firma de sus autores. — No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publican en el periódico.

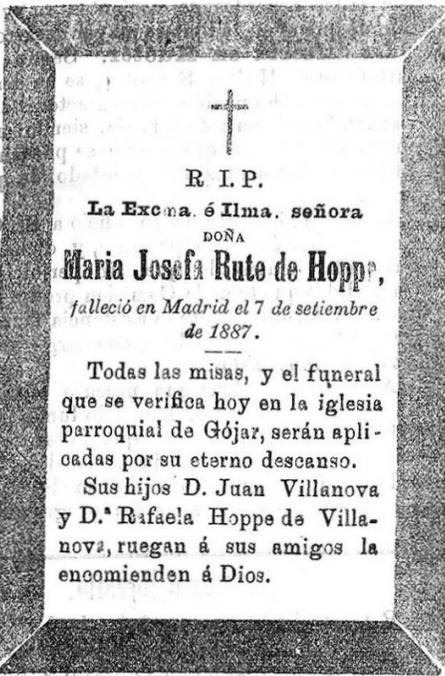
SUSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	1.75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSECCIONES
ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).



Para rayos. Véase el anuncio de la 4.ª

Sin lucha no hay victoria.

Hoy comenzará la farsa electoral de todos los años, cuyas escenas empiezan siempre por mover a risa y proporcionar un buen rato á los espectadores, y cuyos efectos acaban al fin por ser desastrosos para el país que hoy se dispone á contemplarla y favorecerla. Destino fatal de los pueblos: caer aplastados bajo el peso de sus propias obras.

Va á procederse á la renovación de los diputados provinciales que, por ministerio de la ley, hayan cumplido el tiempo de su representación. Toda la trascendencia que envuelve la elección de diputados á Cortes resulta de escasas proporciones cuando se trata de la representación de la provincia ó del municipio, corporaciones convertidas en centros políticos, naci los al influjo del caciquismo y mantenidos por las exigencias y vanidades de los partidos, cuando debieran ser exclusivamente fieles administradoras de los sacratísimos intereses de los pueblos.

Como si no bastara el convencimiento moral que todos tienen de que las corporaciones populares son generalmente entidades corrompidas por la inmoralidad, el Gobierno lo ha hecho ostensible recientemente, publicando de real orden en la *Gaceta* los abusos atribuidos á una Diputación provincial, y que una vez depurados son constitutivos de graves delitos.

Cuando así se hacen públicos los desarreglos, despilfarros y dañada gestión de la administración provincial, no puede por menos de sentirse la necesidad imperiosa de atender con energía al remedio de un mal tan grave y que tantos perjuicios irroga á los intereses generales; y nunca es ocasión más apropiada que esta en que se trata de elegir una parte de los representantes de la provincia, para procurar que los elegidos reúnan aquellas condiciones exigibles y necesarias en los que han de tener á su cargo grandes y generales intereses.

No pecamos, ciertamente, del optimismo de creer que con este Gobierno, que alardea de sinceridad electoral, quedan los pueblos á merced de llevar á los escaños de la Diputación aquellas personas que libérrimamente elijan; pero sí es cierto que la presión de las altas esferas oficiales se deja sentir algo menos, si bien este honesto alejamiento, aparente ó real, esté contrarrestado mil veces por la desmesurada influencia y sordidas ambiciones de los caciques de partido. Por eso la responsabilidad del país se agiganta á medida que crecen las imposiciones nacidas dentro de su propia casa, que son, por tanto, más fáciles de rechazar, con un poco de energía que demuestran los electores.

A éstos, pues, nos dirigimos, hoy que aún no parece que están por completo barajados los hilos de la trama que en este día ha de empezarse á urdirse; y nos dirigimos á ellos alen-

tándoles con el ejemplo de la victoria alcanzada hace poco por el cuerpo electoral de diputados á Cortes en uno de los distritos de la provincia. No olviden que aquel fué el puente de Alcolea donde, manifestándose en un acto de virilidad la voluntad del país, quedó vencida y humillada la soberbia del enemigo, que había aglomerado allí todos sus poderosos elementos de combate.

Pues bien, las luchas intestinas están manifestándose ya, especialmente en los distritos de Guadix, Loja y Granada, sin que falten por eso algunas altas influencias que contribuyen á hacer más difícil la situación, hasta ahora oscura y dudosa. En estas condiciones, si el cuerpo electoral se decide á llevar el peso de su influencia sobre los candidatos que más acreedores sean á esta distinción, no ha de serle muy difícil, en un arranque de energía, echar por tierra y aniquilar cualquier maquinación mal sana de las que los caciques acostumbran poner en juego para conseguir á todo trance la victoria.

El interés de partido, es verdad, aleja á gran número de personas honradas que no quieren mezclarse en las apasionadas luchas de la política local, y deja franco el paso á otras aspiraciones ó intereses que no se avienen bien con los que dentro de las corporaciones populares deben fructificar. Pero aun así, la victoria de hoy puede servir de estímulo para que poco á poco vayan saliendo de su actitud pasiva, al efecto de sustituir á los que buscan en la representación de la provincia el medio de hacer carrera política, esas otras personas que, revestidas de propio y personal arraigo, tengan verdadero interés en prestar á su país útiles y provechosos servicios.

Es preciso que el país se resuelva á la lucha, porque sin lucha no hay victoria.

El asunto de los cruceros.

Ha sido para Cádiz un verdadero parto de los montes; una gran desdicha.

Después de tanto pregonar que el concurso se hacía con el doble fin de proteger la industria y las artes navales en España, dotando al mismo tiempo de poderosos buques á la marina de guerra, se ha hecho la adjudicación á la casa que en Bilbao representa Martínez de la Riva y cuyo núcleo capitalista pertenece á una casa inglesa.

La región gaditana está, verdaderamente, de luto, y sus más fundadas esperanzas se han disipado como el humo.

De nada ha servido el antecedente del interés nacional, puesto que la *Factoría naval* iba á desarrollar capitales españoles y á favorecer á los trabajadores é industriales de una región española.

No conocemos los planos, ni tenemos datos suficientes para juzgar el asunto más que bajo el punto de vista del concurso anunciado.

Una vez más el capital y la influencia extranjeros vienen á hacernos tributarios de elementos extraños á la Nación.

Ni se ha tenido en cuenta la historia honrosa de Cádiz y su arsenal en los pasados siglos, y más que nunca en el actual, cuando aquella región fué el único pedazo de tierra española que no pudo pisar el invasor.

Tampoco se ha tenido á la vista que, como puntos estratégicos, no hay comparación entre la importancia que encierra una y otra región, sin que se deduzcan grandes ventajas para Cádiz.

La Naturaleza ha hecho que aquel arsenal esté al abrigo de cualquier golpe de mano ó de una sorpresa facilísima, como no se verifica en una provincia inmediata á la frontera y cuya costa ha sido batida directamente por las escuadras extranjeras, y ha pertenecido á los carlistas en dos guerras casi inmediatas.

Para nada ha servido que en la región gaditana, los operarios y los maestros tengan una competencia tan grande como los mismos extranjeros han reconocido en los que han concurrido á la construcción del acorazado *Pelayo*.

Es evidente que aquí sobran elementos para emprender estas construcciones y tener buenos buques: lo que falta es patriotismo.

Con menos recursos científicos, sin marina, sin arsenales y hasta sin historia militar, Ita-

lia se ha nutrido de poderosas escuadras, sin más que el estímulo y la protección de sus hombres de Estado.

Y si al menos los buques que se han construido en el extranjero tuvieran las condiciones de buenos buques militares y marineros!... Mas no ha sido así.

Ahí están los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzon*, que después de recibidos y examinados, se ha visto que no admitían en los reducidos la artillería que marcaban los planos, porque se habían calculado mal las relaciones entre la manga y el puntal, y no tienen ni es posible que tengan ya condiciones de estabilidad para resistir los pesos que se les habían señalado sin el riesgo de que, en los fuertes balances, sirvieran en lugar de buques de combate, de caja funeraria para las tripulaciones.

Hemos tenido la ocasión también de examinar, aunque sin más que una mera afición, el renombrado crucero *Reyna Regente*, y tampoco reúne condiciones para navegaciones difíciles, puesto que en tales casos la mitad del buque vá casi debajo del agua y en la cámara de máquinas la respiración de los hombres es punto menos que imposible.

Parecen, más bien, buques destinados á la navegación fluvial, que no para pasear el estandarte de Castilla en los turbulentos mares donde están las posesiones de España.

No queremos continuar la serie de reflexiones tristes á que dan lugar nuestras desdichadas construcciones navales fuera de España.

Ni queremos acordarnos, por esto mismo, de aquellos tiempos en que nuestras escuadras salidas particularmente de la Isla Gaditana eran modelo de buques militares y marineros.

Quisiéramos que, sin esos exclusivismos que tienden á favorecer una región en auge hoy, se hubiera repartido equitativamente la atención de esos hombres que, podrán ser muy competentes, muy sabios, muy previsores, pero que sin duda alguna penen particular empeño en excluir una provincia española que, además de abrigar en su seno elementos y condiciones para cumplir como buena la misión de construir en sus costas buques de guerra, tiene una historia mucho más honrosa, más grande y más española que ninguna otra.

Quisiéramos en último término un reparto prudente en la empresa de los cruceros, que hiciera hermanos dos pueblos que, aunque distantes, son pedazos de la patria.

No lo olviden los hombres que están al frente de los destinos de ella. Excitemos también el interés de cuantos se honran con el título de hijos de Cádiz, para que lleven al concurso de la palabra y de la inteligencia al servicio de una idea eminentemente patriótica.

E. M. F.

Septiembre.

September significa séptimo mes: del latín *septem* siete y *ber* del persa *bar*, tiempo, que aquí se aplica á designar mes; porque en efecto, Septiembre era primitivamente el séptimo mes en el calendario romano, de donde pasó al nuestro para ocupar el noveno lugar, que hoy tiene. Llamósele también en Roma *Tiberius*, *Germanicus*, *Antonius*, *Herculeus*, *Tacitus*, en honor de los emperadores que llevaron estos nombres ó sobrenombres. Los egipcios le llamaron *Paophi* y los griegos *Boedromion*.

Empieza Septiembre cuando el sol ha recorrido unos 0.3 de la constelación de la Virgen; y está para el 22 ó 23, entra aquel astro en Libra y dá principio el otoño.

Este mismo día era el primero del año republicano. Veamos las faenas que hay que ejecutar en el campo durante este mes, tan interesante para los labradores, arboricultores, floricultores y horticultores.

Hé aquí el momento de recolectar las semillas de estío y de preparar las de otoño. Funcionan las eras y líanase los graneros: acarréanse y tiéndense sobre las tierras los estiércoles; mézclanse en el suelo las cales y margas; aplicanse las labores que han de preceder á las siembras de los cereales de invierno, cuyas semillas han de ser sembradas por medio de la grada, el rastrillo ó la reja. También se despuntan las cardenchas ó capotes, cuyos semilleros se han sembrado en Abril ó Mayo; y en el Mediodía, donde la tierra es rica y fresca, se siembran estas plantas en los campos de trigo, se las bina después de la cosecha, y se las despunta ó se las deja; entre tanto, en el centro y el Oeste de Europa se siembran las colzas tras de la primera recolección, y durante la primera quincena de Septiembre

se plantan las habichuelas de invierno, las algarrobas ó arvejas, las lentejas de invierno, y las de una flor, el centeno, la cebada, la avena de invierno, la espergula, la mostaza blanca, el trigo sarraceno y los forrajes verdes suplementarios de que puede haber necesidad. En la segunda quincena se suela ya sembrar el trigo.

También en este mes se despuntan varias especies de coles romanas, como el repollo, la col de pella, la soldanesa, la lombarda, los bretonos y otras varias, al par que se recolectan los guisantes, arvejonas y habichuelas de primavera, que se destinan á simiente, los albaricoques cultivados al aire libre, el trébol que se destina á recoger el grano, la colza y el nabo de estío, la mostaza blanca y la camelina, el azufre y el maíz, las patatas tardías y el lúpulo. También se siegan los retoños ó segundas hierbas, se dá el tercer corte á la alfalfa y se empieza la vendimia. Por último, el mes de setiembre es el mejor para la fabricación de la manteca y del queso, y no deja de haber quien sostenga que los quesos hechos en este mes son los mejores que se fabrican en todo el año.

Para los arboricultores el mes de setiembre tiene faenas de gran importancia: aún se puede enjertar en escudete, supuesto que todavía no faltan ni la sábia en el vegetal, ni el calor en el ambiente, el melocoton sobre el almendra, el peral y el manzano, sobre el melocoton ó sobre sí mismos; y no falta quien considere á este mes como á uno de los más apropiados para los ingertos de las yemas frutales: porque es sabido que estas yemas pueden ser aplicadas sobre cualquier especie frutal, sin distinción de variedades vegetales ni de procedimientos de ingerto, con tal que el estado de la sabia lo permita.

En algunas regiones suele llevarse á cabo en los primeros días de este mes la deshojadura de la vid: una especie de poda que la despoja de aquellas hojas que se oponen á la reverberación solar, no dejándola sino aquellas que resguardan los racimos de las ligeras lluvias de este tiempo y de la acción directa de los rayos solares: al mismo tiempo reclama la vid una vigilancia extrema, para librar el fruto de las plagas de insectos que los codician. Plántense además en este mes los árboles verdes ó resineros en las tierras ligeras de los jardines de recreo: ingértanse aquellos que conservan todavía la ardiente sávia de agosto; se abonan ó enmiendan lechos ó piés del nuevo arbolado y se les administran oportunos riegos, abrigando con pajas ó empleitas aquellos árboles ó arbustos tiernos que no pueden por sí solos resistir los rigores del otoño é invierno. Finalmente, también se hacen algunos trasplantes, especialmente de aquellos individuos vegetales que han de cultivarse en tiestos en los invernaderos.

La floricultura exige que se continúen los trabajos de entretenimiento y cuidado de los jardines emprendidos en agosto. Fórmense los semilleros de aquellas plantas que se sembraron en junio, y las más delicadas colócanse en macetas y bajo cristalleras, como asimismo deben colocarse las cebollitas destinadas á ser caldeadas en invierno, tales como las de los jacintos romanos, los perales enanos y tardíos, la doble rosa, la grosella, la patata amarilla, los tulipanes de Thol, el tornasol ó girasol doble, el *crocus*, el narciso de Constantinopla, etc. Las macetas enterradas en un mismo tablar se cubrirán cuidadosamente por las noches, de modo que los ríos frescos del alba y más tarde las escarchas no las hieleen. Al mismo tiempo es la ocasión de sembrar las adormideras y amapolas, los ranúnculos y anémonas de otoño, las numerosas variedades de los llamados *conefitos*, vulgarmente el ababol, las siempre vivas, el *tlaspis* ó mostaza silvestre, blanca ó violeta, los pensamienos de la *sileria pendula* de flores blancas y rosas, las calceolarias, las cinerarias, el *miraculo cardinalis* el *ricularis*, la *cantuapicta*, las belloritas, las margaritas, los mimos, los claveles y cuantas plantas están destinadas á florecer al apuntar de la primavera. Síguese al mismo tiempo ingertando los rosales y procurando nuevas variedades, y no bien aparecen las primeras lluvias, se aclaran, separan y trasplantan las pencas, tanto leñosas como herbáceas.

Para fines de mes han de haberse preparado los invernaderos para recibir aquellas plantas que son más delicadas: también suelen quitarse las ligaduras á los ingertos hechos en agosto, y en su lugar se pueden ingerter las coníferas, las camelias, los sordodentros y las azaleas de la India. Dentro del mes debe terminarse el encierro de las plantas de invernáculo caliente: las que han de guardarse en los tibios, pueden introducirse en ellos con más lentitud, si bien dando á unos y otros aire abundante de día y aun de noche, mientras la temperatura no baja á 8.º sobre cero. En cuanto á las orquídeas conviene no darles sombra sino en las horas en que el sol tiene gran fuerza, que entre nosotros ahora es casi todo el día; pero que á fines del mes ya son pocos minutos. Dentro y fuera de los invernaderos maduran en setiembre los mejores albaricoques y aun excelentes ciruelas, peras dulcísimas y sabrosas manzanas, y empiezan á dorarse las camuesas y á reavardar los peros, que llegan á nuestros puestos por Todos los santos.

Para concluir advertiremos que en las huertas se continúa la siembra de las espinacas, los cenorrios que se comen en ensaladas y las pimpinelas: del primero al quince se pueden sembrar también las coliflores y hácia fines del mes los puerros, los ejos y cebollas, las zanehorias y los nabos gallegos ó redondos, los rabanillos y los berros, con todas las hortalizas que han de consumirse en invierno. También se agrupan y atan las hojas del cardo para hacerlo blanquear, y con el mismo objeto se huende en hoyos ó fosas el apio. Se colocan en macetas las matas de fresa que quieren violentarse para darles un gran tamaño, y se plantan además los semilleros

ó prados que forman los frescos; se disputan los acederos de Guines, las de Frayent, y la virgen, la ment, el cabolino y el estragon y se recogen las semillas de la achicoria, el apio, la remolacha, las acelgas, las coliflores, etc. Por último, se forman los estercoleros y los depósitos de abonos diversos, de los cuales ha de sentirse la necesidad con los primeros fríos.

CRISTIAN.

Miscelánea.

Las elecciones provinciales. Hoy, como saben los lectores, debe verificarse la votación de las mesas que deben intervenir las próximas elecciones de diputados provinciales. He aquí, acerca de éstas, nuestras impresiones de última hora, que tenemos por muy aproximadas á la verdad.

CAMPILLO-SALVADOR.—Las cosas no han variado casi de como las presentamos al público á últimos de agosto. Puede asegurarse, (salva la opinión del cuerpo electoral) el triunfo de los conservadores, que son los señores Búrgos y Gomez Tortosa; y de los ministeriales, continúan en pie las aspiraciones de tres candidatos para los dos puestos restantes. á saber: Rada (D. Fabio) Martín Adams y Diaz Rogés, sin que en verdad pueda augurarse cuál de los tres será el derrotado, porque todos van á la lucha con fuerzas casi iguales. Sin embargo, seguimos creyendo que el señor Rada saldrá triunfante.

GUADIX-IZNALLOZ.—El horizonte de este distrito se va aclarando, (á juzgar por las apariencias) y casi se puede asegurar el triunfo de los Sres. Medina Fantoni, Gallego, Rada María y Morales, este último en el cuarto lugar, apoyado por los muchos pueblos del distrito de Baza que votan con Guadix para la elección provincial, y además por las fuerzas propias con que cuenta en Guadix mismo.

No obstante, luchan también con probabilidades el candidato romerista Sr. Sanchez Mendo, que cuenta con muchos elementos en el partido de Iznalloz y que por lo ménos ha de obtener una votación lucida, y el izquierdista Sr. Tamayo, á cuyo lado se hallan fuerzas valiosísimas.

¡Dios y el alcalde de Guadix sobre todo!

Algunos elementos del mismo partido ofrecieron al Sr. Alvarez de Toledo apoyar su candidatura; pero éste no se ha decidido á presentarla.

LOJA-MONTEFRIO.—Es hoy el distrito más revuelto.

Hay en pie dos candidaturas que luchan enfrente.

La primera, apoyada por el ex-diputado á Cortes Sr. Ruiz Villegas y por los republicanos de Loja, que la componen los señores Garcia Valdecasas, Egea y Gil de Tejada. Por autorizados conductos se afirma que á última hora los Sres. Valdecasas y Egea eliminarán al Sr. Gil de Tejada, para que los elementos de aquéllos voten al Sr. Cáliz, con quien se dice que han tenido tratos secretos estos últimos días. El Sr. Gil de Tejada, no obstante, cuenta con fuerzas valiosas que le permitirán no desistir de la lucha, con esperanza fundada de triunfo.

La otra candidatura, compuesta de los señores Campos Carvetto, Márquez Rojo y Cáliz ó Montes Sierra, pues no está determinado este lugar, es la del diputado á Cortes señor conde de Castillejo.

Dada la confusión que existe en la política de Loja, no se puede profetizar de cuál de estas dos candidaturas será el triunfo. Sin embargo, podemos decir que los candidatos que están en más peligro son los Sres. Egea en la primera y Montes Sierra en la segunda.

ALBUÑOL-UGIAR.—En este distrito saldrá sin dificultades la candidatura del Sr. Aguilera, que ya es conocida de nuestros lectores.

Las Juntas de prisiones. La Gaceta publica los dos reales decretos anunciados creando una Junta Superior de Prisiones y Juntas locales, que deberán quedar constituidas el día primero de octubre.

Las funciones encomendadas á la primera son:

Primero. Vigilar é inspeccionar los Establecimientos penales.

Segundo. Emitir dictámen en todos los asuntos que le sean sometidos por el ministro de Gracia y Justicia, referentes á prisiones; é informar en los demás en que necesariamente deba ser oída con arreglo á este real decreto.

Tercero. Proponer al ministro las reformas que á su juicio deban introducirse, tanto en el sistema penitenciario en general como en el régimen de los actuales establecimientos, así como exponerle los proyectos que por iniciativa propia juzgue conveniente presentar á su consideración.

Cuarto. Proteger á los presos y á los penados cumplidos y fomentar asociaciones para estos fines.

Constituirán esta Junta: la Sala de gobierno del Tribunal Supremo: dos senadores y dos diputados á Cortes designados por la mesa respectiva de cada uno de estos cuerpos; el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; el presidente de la Audiencia de Madrid; un catedrático de la facultad de derecho

de la Universidad Central, un académico de la de Ciencias notables y políticas, otro de la Matritense de Jurisprudencia y legislación, un socio de la Económica Matritense, un académico de la de Medicina y cirugía, otro de la de San Fernando, de la clase de arquitectos, un abogado del ilustre Colegio de Madrid y doce vocales más, elegidos libremente por el ministro de Gracia y Justicia entre las personas de ilustración reconocida.

A las Juntas de los de prisiones se les señalan las obligaciones y facultades que se expresan á continuación:

Vigilar é inspeccionar cuatro veces al mes por lo menos, sin señalamiento de día ni previo aviso, los establecimientos penales correspondientes, respecto al régimen interior y económico, haciendo que se cumplan los reglamentos, sin perjuicio de que en la forma que éstos determinen pueda cualquiera de los vocales de la Junta, siempre que lo estime oportuno, visitar dichos establecimientos.

Oír las quejas de los penados y poner inmediatamente éstas y las faltas que encontraren en conocimiento del subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Tomar en casos urgentes las medidas necesarias para la buena marcha y el orden de los establecimientos penales, dando cuenta de todo á la subsecretaría.

Recibir los víveres que entreguen los contratistas, levantando un acta en que conste la conformidad de los efectos entregados con las condiciones exigidas por el pliego que sirvió de base á la contrata, siendo preciso que al acto de la entrega concurre el presidente y que se eleve al ministerio copia certificada del acta referida.

Crear, organizar y fomentar en las prisiones los talleres que juzguen convenientes, atendidos los recursos de la población y el género de industrias que en ellos puedan prosperar.

Dar cuenta á la subsecretaría de Gracia y Justicia de las concesiones que hayan de hacerse, de los servicios que se adjudiquen y de los pliegos de condiciones bajo los cuales se haya hecho la subasta.

Organizar el servicio de talleres sin perjuicio de las mejoras que en ellos puedan en adelante introducirse en el término máximo de tres meses.

Inspeccionar la contabilidad de los establecimientos, examinar las cuentas que por cualquier concepto se rindan y proponer al ministro cuantas reformas crean convenientes.

La junta especial de cárceles de Madrid conservará las atribuciones que les confiere el artículo 357 del Reglamento provisional de 8 de octubre de 1883 para la prision celular de Madrid.

Constituirán estas juntas donde haya Audiencia territorial ó de lo criminal, la sala de gobierno de la respectiva Audiencia, el presidente de la comisión provincial, donde la hubiere, el alcalde de la localidad, el médico forense que el presidente de la Audiencia designare, el cura de la parroquia á que pertenezca el establecimiento penal, dos contribuyentes por concepto de territorial y otros dos por el de industrial, que designará el ministro, en vista de la propuesta en terna que le elevará el presidente de la Audiencia respectiva.

Novillada. En vista de los muchos deseos de aficionados y de gran parte del público que asistió á la corrida del 19 de agosto, en la que tomó parte el simpático y aplaudido diestro Juan Lesaca, de que volviese á torear en esta capital, la empresa de la plaza de toros ha decidido dar una corrida, en la que se lidiarán cuatro hermosos toros de la ganadería de Zambrano, hermanos, de Sevilla, siendo estoqueados por el referido Lesaca, en unión de Antonio Moreno (Lagartijillo).

La Empresa, según nos aseguran, no ha omitido gasto alguno para presentar el espectáculo con todo el esplendor que requiere.

Anticipo de cuotas. Los contribuyentes pueden solicitar la anticipación de cuotas correspondientes al segundo trimestre del actual año económico, ya de territorial, ya de industrial, desde el día 15 al 30 del mes corriente.

La bonificación que se les concede es el importe del premio de cobranza asignado al recaudador.

El pago de la anticipación habrá de verificarse en la depositaria-pagaduría de la delegación, ó en las administraciones subalternas de Hacienda, desde el 1.º al 15 de octubre próximo. Si notificado oportunamente el contribuyente, no realizase el pago en los quince primeros días de octubre, satisfará al efectuarlo el 5 por 100 del recargo sobre el total importe del recibo. Y si en el período de recaudación voluntaria tampoco se pagase la cuota, queda obligado el contribuyente á satisfacer otro 5 por 100 de primer grado de apremio, que el agente efectivo corresponde.

Los extragos de la tormenta. Continuamos recibiendo detalles de los extragos que ha causado la última tormenta en los pueblos de esta provincia.

De Maracena nos dicen que los daños han sido mayores de lo que se creyó en un principio, pues en la mayor parte del término municipal han sido destruidas las cosechas de uva y aceituna, quedando los labradores en la mayor miseria é imposibilitados de pagar las contribuciones.

En Brácona, anejo de Illora, los destrozos no han sido menos considerables.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Vacunación. Hoy y mañana se vacunará directamente de la ternera en el Instituto municipal, de una á tres de la tarde.

Licencia. Se han concedido ocho días de licencia para Motril al guardia civil de Guadalupe Manuel Noble Montiel.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes: Atenciones del Giro mútuo, Clases pasivas, y recibos de la Contribución territorial é industrial.

Desaparición de un recaudador.—Según parece, ha desaparecido el recaudador de contribuciones del partido de Iznalloz, y lo peor del caso es que han desaparecido también los fondos que guardaba en su poder y debía ingresar en el Banco de España.

Vicepresidente. Se encuentra en Barcelona, visitando la Exposición, el vicepresidente de la Comisión provincial D. Rafael Blanchat.

Fiestas en Cogollos. En Cogollos de Guadix se han celebrado las fiestas anuales, que han estado animadísimas.

El 27 del pasado, por la noche, hubo rosario público, tradicional procesion que se repitió el 28 y 29, quemándose en estas dos últimas noches otros tantos castillos de fuegos artificiales, de competencia entre dos pirotécnicos de Guadix.

El 28 hubo función religiosa en honor de los patronos San Agustín y San Diego, oficiando la misa el presbítero D. Francisco Porcel, y también hubo funciones el 29 y 30, en que cantó la misa el párroco de Velez Benaudalla Sr. Peralta, siendo orador en los tres días el cura de Cogollos D. José Rodríguez Fernandez.

La banda de música de Guadix, que dirige D. Miguel Lopez, ha amenizado dichos festejos, que fueron costeados por suscripción entre los vecinos.

Decretos de Fomento. Por el ministerio de Fomento se han expedido dos reales decretos, aumentando la plantilla del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, y creando en provincias estaciones sericícolas para el fomento de la cría del gusano de seda.

Registro de ganado. La empresa que tiene á su cargo la recaudación del impuesto de Consumos de esta ciudad, hace saber á todos los vecinos de este término municipal, la obligación que tienen de registrar el ganado que posean, muy especialmente el de cerda, debiendo hacerlo hasta el día ocho del presente mes.

En su consecuencia, á todo aquel que pasado dicho término se le encuentre ganado sin el competente registro dado por este arriero, será conminado con la multa que marca la instrucción de Consumos vigente en su capítulo 21, artículo 176 casos 1.º y 2.º

Para proveerse del citado documento, deben pasar á las oficinas establecidas en la plaza de los Lobos, núm. 7, desde las diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Una petición justísima. Las autoridades vecindario de Cogollos Vega han dirigido á la Comisión provincial una solicitud, cuyo texto dice así:

«Los que suscriben, propietarios, labradores y vecinos de Cogollos Vega, á la digna Comisión provincial con la consideración debida exponen: Que la notoria escasez de la cosecha que acaba de recolectarse, el reducido precio que á ella tienen los frutos por la dificultad de las comunicaciones y la postulación que tiene la industria por la misma causa, han constituido á la masa general de este vecindario en una situación tan aflictiva y miserabla que casi la totalidad de los jornaleros se encuentran perados y sin trabajo ni recursos con que atender á sus necesidades y á la alimentación de sus familias.

Si esto ocurre en la época presente de verano en que de ordinario los trabajos abundan, es evidente que el conflicto se viene encima en el momento que llegue la estación de lluvias y los rigores del invierno; y como el ayuntamiento carece de recursos para conjurar la crisis que se experimenta y amenaza tomar grandes incrementos, los exponemos se van en la imperiosa necesidad de recurrir á la paternal protección de la Excm. Diputación provincial para que se digna facilitar trabajo á la clase jornalera utilizando el buen medio de que puede disponer, ordenando desde luego la continuación de los trabajos de la carretera de Granada á Guadalupe que viene en construcción y próxima á internarse ya en esta jurisdicción, los que se encuentran hoy en suspenso, sin causa al parecer bastante justificada para ello.

En vista de todo lo expuesto, Suplicamos á la digna comisión provincial se sirva dar sus superiores y terminantes órdenes para que con la brevedad que lo crítico de las actuales circunstancias reclama, se continúen las obras de esta carretera provincial para que pueda encontrar en ella auxilio y ocupación la clase jornalera de este pueblo, combatiendo por este medio la miseria por que atraviesa. Gracia que esperamos merecer de la digna Comisión provincial cuya vida guarde Dios muchos años. Cogollos Vega 1.º de setiembre de

1888.—El alcalde, Francisco Torres.—El juez municipal, Francisco Fernández.—El cura párroco, Juan España.—El regidor síndico, José Carrasco.—Antonio Hurtado.—José Hurtado.—Francisco Carrasco.—Francisco Morales.—Manuel Garrido.—Rafael Morales.—Francisco Cárdenas.—José María Torres.—Antonio Torres Garrido.

La salud en Velez Benaudalla. Según nos escriben de Velez Benaudalla, se ha presentado en su término municipal la angina diftérica, ocasionando algunas defunciones, particularmente en los niños de corta edad y aun en algunos adultos. Aunque la epidemia no tuvo en su principio gran incremento, va aumentando de día en día el número de atacados, siendo ya muy crecido.

Asimismo se nos dice que se han presentado dos ó tres casos de viruela, sin duda propagada de los pueblos inmediatos, en donde tantas víctimas ocasiona.

Esperamos que la Junta local de Sanidad, tomará los acuerdos convenientes en evitación de que el mal adquiera mayor desarrollo.

La difteria en Huétor. Según nos participan de Huétor Santillán, se ha desarrollado en dicho pueblo, con caracteres alarmantes, la epidemia de difteria, siendo muchos los atacados á quienes no se pueden facilitar medicamentos por su estado de pobreza.

El alcalde ha dirigido un oficio al Sr. Gobernador haciéndoselo presente, y dicha autoridad ha contestado que, sin perjuicio de las medidas que tome la Comisión provincial, costee el Ayuntamiento la asistencia facultativa de los enfermos pobres, con cargo al capítulo de *Imprevistos*.

Asimismo le ordena que procure el aislamiento de los atacados, haciendo fumigar las habitaciones y ropas de los que fallezcan, y reuna inmediatamente la junta local de Sanidad, á fin de que adopte las medidas que crea oportunas para evitar los progresos de la epidemia.

Profesor de caligrafía.

Reforma de letras, española, inglesa, redondillas, góticas, imprenta y diversas de adorno. Lección diaria en su casa ó á domicilio á precios económicos. Para ver al profesor, en la administración de este periódico de once á tres de la tarde, ó en su casa Misericordia 14, de cuatro á seis.

Emilia Redenti.

Historia de una cantante célebre por Antonio Ghislanzoni. Esta obra es sumamente notable por lo dramático é interesante de la acción y la pintura fidelísima de los caracteres y de la vida del teatro que en ella se describe. Se vende en la Administración de este periódico, Buensuceso 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 3, diez y media noche.

Reina en Bilbao gran entusiasmo con motivo de la resolución del Gobierno en el asunto de los cruceros.

Desmientese el rumor que había circulado de que el Gobierno pide seis millones de rebaja á la casa Palmer encargada de la construcción de los referidos cruceros.

El Sr. Gamazo ha escrito á sus amigos manifestándoles que vería con agrado la unión de Lopez Dominguez al partido fusionista, en la confianza de que dicho general apoyaría la política económica oportunista.

La Sala de la Audiencia que entiende en el proceso del crimen de la calle de Fuencarral ha dictado auto negando á los egercitantes de la acción popular la devolución de la fianza que habían prestado, y cuya devolución solicitaron por entender que aquella no era procedente.—M.

Madrid 6, once noche.

En la Habana y Puerto Rico ha habido violentos ciclones, que han causado innumerables pérdidas.

En Ponce (1) desbordáronse los rios, inundando la población.

Se han hundido sesenta casas, quedando otras ochenta en estado de ruina.

Entre los escombros y arrastrados por las aguas se han encontrado hasta ahora veinte y siete cadáveres.

Se cree que el número total de muertos pasa de ciento.

Las autoridades han pedido auxilios al Gobierno, el cual ha girado

(1) Creemos será Pons, provincia de Lérida.

por telégrafo una importante suma para atender á las necesidades más perentorias

Reina en la población un pánico indescriptible.—M.

Madrid 6, once y media noche.

El Gobierno desmiente las noticias que circularon sobre la expulsión de los misioneros del convento de Fuenterrabia.

Dice que solo acordó indicar al Embajador español en Roma que llame la atención del señor Secretario de Estado de Su Santidad acerca de la actitud hostil al Gobierno en que ha llegado á colocarse el clero vascongado.

Con respecto al Sr. Capdepon, asegura la versión oficial que no ha hecho más que quejarse al General de la Orden de misioneros filipinos.

«El Día» se ratifica en sus aseveraciones de ayer.

Asegura que existe la real orden de expulsión, habiéndose aplazado su cumplimiento, en espera de que los misioneros modifiquen su conducta.

M.

Madrid 6, doce noche.

El Nuncio de Su Santidad ha conferenciado con el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, acerca de la actitud del clero vascongado.

El Ministro de Gracia y Justicia introducirá en los presupuestos de su departamento una economía de 900.000 pesetas.

Dicase que han sido puestos en libertad los artilleros presos en Vicálvaro por conato de sedición.—M.

Barcelona 5, diez noche. (Recibido con retraso á causa del temporal.)

Siguen discutiéndose con toda solemnidad los temas del Congreso Jurídico.

En la sesión de hoy han obtenido entusiastas elogios los elocuentísimos discursos pronunciados por el diputado á Cortes por Motril señor Diaz Moreu y el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Romero Giron, que se ocuparon del tema «Bajo qué sistema deben establecerse las penas privativas de libertad, para que puedan responder al verdadero fin de la ley penal.

Numerosos amigos acompañaron al Sr. Diaz Moreu á su domicilio.

M.

Cartera de un Oidor.

Las ordenanzas de la Chancillería.

Sus títulos. Despues de nuestro artículo dando detalles de la formación de las ordenanzas, óramos hoy dar á conocer su tabla de títulos, con la división de Libros ó Capítulos que en las mismas se hacen.

Despues de enumerados dichos títulos, examinaremos detenidamente las cédulas y órdenes que los mismos comprenden.

Hé aquí la tabla de títulos:

Libro I.—Título I.—Traslacion de la Real Chancillería que residia en Ciudad Real, á esta de Granada, y del asiento de ella.—Título II.—De los procesos eclesiásticos de que la Audiencia puede conocer por vía de fuerza.—Título III.—Del Patronazgo real y de legos.—Título IV.—De los pleitos de Cruzada, Subsidio y Ejenado, Tercias y Novenos, pertenecientes á su Magestad.—Título V.—De los Clerigos de menores órdenes, cuando debe gozar del privilegio del fuero; y como deben estar prejos; y lo que en razon desto se ha de proveer en la Audiencia.—Título VI.—De los pleitos y negocios de la Inquisicion, y juez de bienes confiscados, y de los familiares del Santo Oficio, de que en la Audiencia no se debe conocer; y del asiento que han de tener los inquisidores cuando concurren con la Audiencia.—Título VII.—De los tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, y de sus Encomienidas y de los Comendadores dellas y de la Encomienda del Tao.—Título VIII.—De las ordenanzas y cédulas que hay de lo tocante á la Real hacienda de Su Magestad y Contaduría della, de que en la Audiencia no se ha de conocer.—Título IX.—De los pleitos que se an de tratar en las Audiencias de Sevilla, Canarias y Casa de Contratacion, de que no se puede conocer en la Audiencia.—Título X.—Que de rentas y guentas de propios, pósitos, hijas, repartimientos y otras cosas de que se dieren jueces de comision, no se conozca en la Audiencia.—Título XI.—Cédulas para que los pleitos y causas sobre restitucion de términos, conforme á la ley de Toledo, se conozca en esta Audiencia.—Título XII.—Jurisdiccion de la Alhabra y gente de guerra, quien há de conocer y cómo han de venir á la Audiencia sus causas.—Título XIII.—De los caballeros de quatia, y que de los pleitos que quiere en razon de ferlo, no se conozca en la Audiencia.—Título XIV.—De las causas de gobernacion de que en la Audiencia no se puede conocer sino fuere en grado de apelacion.—Título XV.—De los pleitos del honrado Consejo general de la Meftz y Cñados de estos Reinos, y de los entandados que en razon de ello se piden.—Título XVI.—De algunas cosas particulares, de que no se ha de conocer en la Audiencia.

Libro II.—Título I.—Del Presidente y de las ordenanzas y cédulas que disponen acerca de su oficio.—Título II.—De las ordenanzas que el Presidente y Oidores deben guardar cerca del subfinciar los pleitos que ante ellos pasaran, así en grado de apelacion como por nueva demanda.—Título III.—De las ordenanzas que el Presidente y Oidores han de guardar cerca del ver los pleitos que ante ellos pendieren.—Título IV.—De lo que el Presidente y Oidores deben guardar en la determinacion y votos de los pleitos.—Título V.—De la segunda suplicacion con la pena de fiancas de las mil y quinientas dobles.—Título VI.—De lo que el Presidente y Oidores deben guardar cerca del Ministerio y exercicio de sus oficios.—Título VIII.—De los Alcaldes del crimen y de lo que deben guardar en lo tocante á sus oficios y á los pleitos y negocios criminales.—Título IX.—De las ordenanzas que los Alcaldes del crimen de esta Chancillería deben guardar en el juzgado de provincia.—Título X.—De la cárcel de Chancillería y alcaide y presos della y ordenanzas que desto tratan.—Título XI.—De los Alcaldes de Hijos dalgo, y de las ordenanzas y cédulas que cerca de ellos tratan.—Título XII.—De las ordenanzas que tocan á las recusaciones que se ponen á Presidentes y Oidores y Alcaldes del crimen y de Hijos dalgo.—Título XIII.—De los Fiscales de Su Magestad y de las ordenanzas que han de guardar en lo tocante al ejercicio de su oficio.—Título XIV.—Del Alguacil mayor, sus tenientes y de las ordenanzas que están mandadas guardar en lo tocante al ejercicio de sus oficios.—Título XV.—Del sello y registro, y de las ordenanzas que están mandadas guardar en lo tocante á sus oficios.—Título XVI.—Del Recorridor de penas de Cámara y gastos de justicia, y Multador de esta Audiencia, y de las ordenanzas que han de guardar en lo tocante á sus oficios.

Libro III.—Título I.—De las ordenanzas que tocan en general á los oficios de la Audiencia, y como han de usar sus oficios, y han de ser visitados y por quien.—Título II.—De los Abogados de la Audiencia y de las ordenanzas que han de guardar.—Título III.—De los Relatores y de las ordenanzas que han de guardar.—Título IV.—De los eferrianos de

Cámara, y del Crimen, y Provincia y de las ordenanzas que han de guardar.—Título V.—De los receptores de la Audiencia y su Repartidor, y de las ordenanzas que han de guardar.—Título VI.—De los Procuradores y de las ordenanzas que han de guardar.—Título VII.—De los solicitadores, y de las ordenanzas que han de guardar.—Título VIII.—De los Porteros de Cámara de la Audiencia.—Título IX.—De las cédulas que hay de las cosas que están mandadas guardar por ley.—Título II.—De las ordenanzas que disponen acerca de la excoepcion y privilegios de los Ministros de la Audiencia y oficiales della, en cuanto, á no pagar rifa ni romana, y á las casas de aposento y alquiler.—Título III.—De las cédulas que ay cerca de lo tocante á los Cristianos nuevos y Mudéjares de este Reino de Granada.—Título IV.—De las cédulas y ordenanzas que hay particulares y extraordinarias.

Este título contiene además los siguientes capítulos de visita á la Audiencia.

Visita del obispo de Mondoñado. Visita del obispo de Oviedo. Visita del obispo de Casaca. Visita del dean de Toledo. Visita del doctor Juan Redin. Visita del licenciado don Juan de Acuña, del Consejo de su Magestad.

Rafael Calvo.

La prematura muerte del eminente actor ha impresionado vivamente á sus admiradores, cuyos corazones han palpitado tantas veces al influxo de su arte esquisito y de su inspiracion arrabadora.

Calvo ha succubido á los terribles estragos de unos viruelas confluentes hemorrágicas, que adquirieron este carácter en el último tercio de la enfermedad, casi en el periodo de la seca, cuando lo corriente es que la hemorragia sobrevenga al principio del crecimiento de las pústulas.

Rafael Calvo representó el domingo 26 de agosto, Un drama nuevo, en el Teatro Principal de Cádiz. Al acabarse la función, se retiró á su casa algo indispueto, y el lunes se sintió peor, con fiebre, declarándose la viruela el miércoles, en forma no benigna, siguiendo su marcha regular la enfermedad hasta el domingo 2 del actual en que experimentó breví alivio para agravarse en la madrugada del lunes, y en el resto del día fué cuando se presentó la hemorragia.

La noche del martes fué horrible para el infortunado Rafael. Desfigurado de una manera horrenda por la viruela, delirante, ahogándose en terribles atques de disnea que hacian pre isas frecuentes inhalaciones de oxígeno, pretendia á cada momento arrojarle del lecho, hablando á grandes voces de América y de los dramas que ha interpretado. Tuvo sin embargo, un momento lúcido, cuando por indicacion facultativa entró un sacerdote á administrarle los últimos sacramentos y exclamó esterrado: ¿Qué es esto? pero enseguida cayó de nuevo en el delirio.

Han asistido á Rafael Calvo, principalmente su camarero Juan Varela, una heróica hermana de la Caridad y sus hermanos, si bien á estos prohibió la entrada en su habitacion el mismo enfermo.

Contaba el insigne artista 44 años, era natural de Sevilla, y su infancia y su adolescencia transcurrieron en Málaga, donde su padre, excelente actor de carácter residió largas temporadas. Calvo deja cuatro hijos, el mayor de 16 años, frutos de unos amores que terminaron trágicamente, y uno de ellos nacido en Málaga.

Otro actor muy distinguido, Sanchez Albarran, murió en Cádiz de viruela maligna, como Calvo, de quien era cariñoso amigo. En 1872 trabajaban juntos los dos artistas que ya no existen, en el Teatro de Cervantes de Málaga. Por aquellos dias, á fines del año, se recibió un telegrama anunciando el gravísimo estado del padre de Calvo, y este seió precipitadamente para Madrid. Una noche, Albarran, que tenia puntos y ribet s de espiritista y que era un hombre muy preocupado y supersticioso apesar de su buen humor, estaba en su cuarto vistiódese, para salir á escena, á la luz de tres bujias—número de su predileccion,—cuando repentinamente una de ellas se cayó del candelabro y se apagó; entonces Albarran, volviéndose todo tembloroso y afectado, á un empuje, le dijo con una conviccion y una tristiza que contrastaban con su cómica peluca y su amplio leviten de vejele melancoso: ¡el pad e de Rafael acaba de morir! ¡su espíritu me lo ha avisado empujando y apagando la vela!—y Albarran siguió preocupadísimo apesar de las evidentes señas de incredulidad que diera su interlocutor. Poco despues, y antes de acabarse la función, llegó al teatro un telegrama anunciando el fallecimiento del padre de Calvo ocurrido á la misma hora en que se cayó la vela, con lo cual ganó Albarran un poco prestigio de augur y de medium espiritista, particu-

larmente entre las actrices, que son todas muy supersticiosas.

El gran actor falleció el martes á las siete menos 25 minutos de la mañana, y sus últimas palabras fueron las siguientes:

—Mis hijos.... 39 grados y 41.... Eso es Antonio.

El cadáver fué encerrado en una caja de zinc soldada despues, y á las diez y media de la mañana se le condujo al cementerio, cubriendo el féretro multitud de coronas, organizándose para el acto de dar tierra á los despojos del eminente artista una general manifestacion de duelo, á la que ha ido el pueblo de Cádiz en masa, sin distincion de clases.

Dios dé el reposo eterno al alma buena y cariñosa de ese gran hombre, que ya cercano de la edad madura, era todavía un niño por sus tiernos afectos y sus cualidades morales.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 6 de setiembre 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 702 50
Direccion del viento. NE.
Estado del cielo. Lluvia.
Temperatura máxima del aire á la sombra. 21'0
Temperatura máxima del aire al sol. . . 24'0
Pluviómetro en milímetros. 5'8
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . 17'0
Pronóstico del tiempo: variable.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del día 4 de setiembre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PREGIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja). Rows include Deuda perpétua, Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Alhóndiga de granos. Precios y balances de trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2003 fanegas. Entrada de hoy 590 id. Total existencia de hoy, 2593 id.—Venta: A 9 ptes. 50 cts. la fanega, 43 fanegas. A 9 ptes. 75 cts. id. 35 id. A 10 ptes. 00 cts. id. 89. A 10 ptes. 25 cts. id. 139. A 10 ptes. 50 cts. id. 32. A 11 ptes. 00 cts. id. 15. Total vendido, 360 fanegas.—Balance: Existencia, 2593 fanegas.—Vendido, 360.—Sobrante para mañana, 2293.

Julios.

Día 7.—Santa Regina, virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Cristóbal, á las nueve misa cantada, á las cinco se reza el rosario, salve y letania.—En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula y á las seis se hace el treceenario del santo.—En San Andrés misa cantada al Santísimo Cristo de la Salud.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, á las cuatro vísperas, á las cinco maitines y responsorios solemnes.—En la Magdalena á las doce procesion con la imágen de Nuestra Señora de Gracia, despues misa rezada á las cinco se cantan vísperas y se hace la novena de Maria Santísima.—En San Bernardo y Santa Paula se hace el duodenario del Sagrado Corazon de Jesús.—En la iglesia de Escolapios, á las cinco y media, la novena de Ntra. Señora de las Escuelas Pias.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de las Augustias, en su iglesia.

A los sordos. Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años, usando un remedio sencillísimo.—Escribirá su descripcion gratis á quien lo desee.—Dirigirse al Sr. Nicholson, 24, Cárman 24.—Madrid.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

la jóven escribía, mordiendo de cuando en cuando el portaplume, y fijando los ojos en una lista elegantemente escrita con letra inglesa.

Raimunda parecia buscar dentro de su roja y hermosa cabeza nombres olvidados, nombres célebres, cuando... ¡tan!... ¡tan! oyó un golpecito en la puerta.

—¿Quién es?—preguntó.

—Yo.

Era Luis, el primo Luis, el salvaje del primo Luis.

—¡Ah! ¿eres tú, loco de estar? Entra, entra—dijo la jóven.

—Buenos dias, primite. ¿No está tu padre?

—¿Cómo quieres que esté, si es la hora de la Bolsa?

Luis se inclinó sobre el respaldo de la silla donde estaba sentada Raimunda, y por encima de sus dorados cabellos miró lo que escribía.

—¿Qué bien huele, Raimundita!—dijo.

—¿Qué es lo que estás escribiendo?

—Lo que no te importa.

—¿Cómo se entiende!—exclamó el pin-

tor afectando seriedad.—Has de saber, que en ausencia de tu padre soy el jefe de la familia. Si, señora: te he visto en mantillas, y tengo derecho... ¡Vamos á ver! ¿Qué es lo que está V. escribiendo ahí, soñorita?

—Adivinalo.

—¡O! Soy demasiado torpe para eso.

—Pues bien—dijo Raimunda—estoy haciendo la lista de los periódicos á cuyos redactores deseo invitar.

—¿De los periódicos?—Si, hombre, sí; de los periódicos. ¿Te extraña?

—¿De dónde sales? ¿Está en la luna tu estudio de pintor?

—¡Ojalá!—exclamó Luis Ribeyre.—Con eso yo estaría á más altura que Montmartre, y sería más original. Pero hija, ¡no te vas poco lejos! ¿Por qué no te has contentado con una estrella? ¡Gltonal!

Luis cogió la lista de los periódicos, que estaban admirablemente clasificados, como por la mano de un hombre del oficio: periódicos diarios; periódicos semanales; gacetas de la hig-life; las ilustraciones aparte, con esta indicacion: «Para dedir-

ra venir aquí, y me parece que no va á—¡Si al menos tuviera la bondad de no tardar mucho en cerrar el ojo. morirte hasta el final de la semana!—dijo la jóven con la mayor sencillez.

—Dame un abrazo por ese angelical deseo—exclamó Luis.—¡Eres un tesoro de sensibilidad! ¡Hablar de esa manera de un hombre que te dejará cinco ó seis millones?

—¡Bahl! ¡Los millones! ¡Me río de ellos! Papá los tiene; mi marido los tendrá... ¿Qué son y para qué sirven los millones?

—Hija mía; son hoy por hoy lo que más se desea; y como se han desarrollado en la humanidad los caprichos cuestan caros, me parece que aunque no sea más que por precaucion, conviene tener unos cuantos milloncitos. Yo no los deseo; ni siquiera me preocupan.

—De todos modos—contestó Raimunda,—si he de decir la verdad, creo firmemente que el tío no dejará nada ni á mí, ni á mi padre, ni á tí, ni á Andras. Y lo siento por mi prima... Se dice que la casa de Ribeyre no anda muy bien.

hirviente mar de hombres, Victor Ribeyre tomó el camino de su oficina sin haber conseguido nada de lo que esperaba; pero repitiéndose con la mayor seguridad:

¡Mañana!... ¡Mañana!... ¡Si, mañana!

Sólo había tomado en el café un sorbo de cerveza, y sin embargo, al andar se tambaleaba como si estuviera beodo.



MELROSE
Restaurador
Favorito del
Cabello

Es positivo que restablece los canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito: 114 Southampton Row, Londres.

En Granada D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar al esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

AGUA DE AZAHAR.
COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA.
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para comb. tir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.
Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marca registrada GIRAUDA.
D. venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santibella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella.



De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrán los magníficos vapores correo franceses el 10 de setiembre de 1888

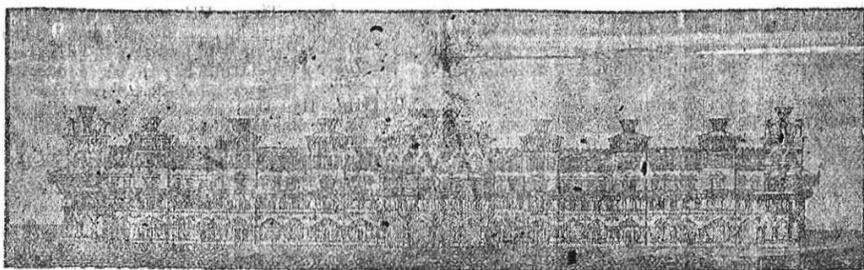
LA FRANCE, y el 23 del mismo mes el **BEARN**.
Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

La Económica.
EXPENDEURÍA DE CARNE FRESCA Buena, Barata y Cabal.
En la nave del P.é de la Torre, números 46 y 47, se expenden á los precios siguientes:
Vaca con hueso. . . 22 cuartos libra.
Id. sin él. . . 28 id. id.
Ternera fina. . . 31 id. id.
Carnero superior. . . 20 id. id.
Por el título «La Económica» fijado en la tablilla, conocerá el público el local y por el concurso la verdad y eficacia de este servicio.

ABRIL
1888

Exposicion Universal de Barcelona

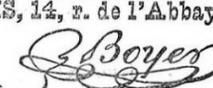
SEPTIEMBRE
1888



GRAN HOTEL INTERNACIONAL
Paseo de Colon.

Grandioso edificio pudiendo contener hasta mil pasajeros, levantado ex profeso, declarado oficial por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona y clasificado entre los mas notables de Europa y el mas confortable de España.
Situado en el mejor punto de la Ciudad y rodeado de inmensos jardines, domina el Mar, la pintoresca Montaña de Monjuich, el Barrio de la Bolsa, la Avenida de la Exposicion y las Ramblas.
Alumbrado eléctrico. Cocina de primer orden. Bebidas inglesas. Notable Bodega. Baños. Correos. Telégrafos. Teléfonos. Billetes para todos los espectáculos. Excursiones á los puntos mas notables de la Provincia. Intérpretes hablando todas las lenguas de Europa.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER
contra la Apoplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vómito el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.
Cuidado con las Falsificaciones.
Exijase la Firma de:
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS



PARA LAS NOVIAS.
EQUIPOS ECONOMICOS. **SAN JOSE.** EQUIPOS ECONOMICOS.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada exclusivamente á los tejidos de hilo y algodón en blanco, se encuentran siempre las ricas holandas de Courtray marca *Napoleon* de la casa H. Verdu, ssa Brunel, primera fabrica de Europa en tejidos de hilo para sábanas, camisas y p.ñuelos.

DEPÓSITO DE LIENZOS MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.
Especialidad en telas para sábanas, camisas, pantalones, peinadores, enaguas, chambras, matines, batas, refajos, colchones, colchas, colgaduras, mantelerías, toallas, manteles, servilletas, p.ñuelos, medias, corsés, encajes, tiras, y entredoses bordados.—PRECIOS DE FABRICA.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo,
Mandamos muestras y encargos dirigiéndose á Ortega y Muguerra.

¡GUERRA A LA CALVICIE!
¡MUERAN LAS CANAS!
¡ABAJO LA CASPA!

Renovador del doctor Hall.

Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermo-
sear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y
lozanía de la juventud.

AL POR MAYOR
Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.ª
BARCELONA

ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquez, Impétigo, Gota, Reumatismo.*
ROB BOYVEAU-L'AFPECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Eucostosis*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, No. 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFPECTEUR, y en todas las Farmacias.

Piano. Se vende uno muy bueno por módico precio.—Darán razon, Palacios, 4.
Casoria en arrendamiento.—Para tratar sobre esta, calle de San Anton, núm. 11.

Vivar y Duran.

Empresa de mensajerías de Granada á Jaen y viceversa, en combinacion con todas las líneas de ferrocarril.—Comisiones, consignaciones y tránsitos. Administración en Granada, D. Peiricio Ubeda, Tablas, 7.—Administración en Jaen, D. Manuel Vizcaino, Puerta Barrera, 6.

Para-rayos. Ha llegado á Granada, para instalar los de la Universidad D. Manuel Murua, instalador de para-rayos en Madrid, quien debiendo permanecer en esta dos meses ofrece al público sus servicios.—Darán razon, calle de la Alhóndiga, núm. 13.

Una persona inteligente y entendida en la crianza, clasificación y administración de los vinos, y que sabe llevar libros de contabilidad, desea colocarse en casa de cosechero ó almacenista de vinos.—Vive Carrera de Genil, 29.

Se traspasa una tienda de comestibles y bebidas, situada en el Picon, esquina á la calle de las Tablas.—Darán razon en la misma.

Colocacion. Un sujeto de buenos antecedentes, desea encontrar colocacion de criado.—En la calle de Santiago, núm. 11, darán razon.

Ama de cria, primeriza, sin familia, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, plaza del Carmen, puesto de agua.

Centro general de negocios, trasportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, 47, bajo, Granada.—Se ventilan y gestionan toda clase de negocios. Dinero á préstamo. Cobro de deudas. Comisiones comerciales. Confesion de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos se originen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su ultimacion definitiva.—Administraciones con garantía.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis custodiativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningun género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, **Blenorragias, Gonorrea** (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-aspermatórréa (carreros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas **Cápsulas balsámicas** del doctor Lapresa.—**IMPOTENCIA** debilidad de los órganos genitales; su curacion con las **Píldoras regeneradoras**.—**Inyeccion basílica de Paulicinia**; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones).—**SIFILIS**, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sifilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, roncquera, granos, afecciones de la piel, etc.—**Almorranas**, segura curacion con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios famosamente baratos, y una máquina de coser.—Mural de la Magdalena, 44.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—**SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.**

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.
Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y o.balleros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

pones invitar á todos estos hermanos enemigos?

—A todos. Ante una invitacion no hay política, y si el fin se devoran...

—No se devorarán—dijo Ribeyre.—Si les das bien de comer, les faltará apetito para eso. De todos modos, he de decirte que habeis escogido una época bien rara para inaugurar el hotel: ¡El calor... achicharra! El termómetro sube como la Bolsa. Si; juega al alza en el termómetro.

—No hemos escogido el momento—dijo Raimunda;—ya sabes que debíamos inaugurar el hotel cuando el tapicero terminase su obra, y hasta ahora no se ha servido concluir. Quiere decir que nuestra fiesta será la última del año; cerraremos la temporada y eso tendrá su *chic*.

—Pues bien; vuestro tapicero; tan puntual como todos sus colegas, ha terminado su tarea precisamente en los momentos en que el tío Ducrey está si les lia ó no les lia.

—¿Ha recaído?—preguntó asustada Raimunda.

—¡Está muy grave! Me separo de él pa-

les, si puede ser, que publiquen un dibujo con algún episodio de la fiesta.»

—¡Pero esto es un catálogo!—exclamó Luis.—¿Quién lo ha confeccionado?

—Edmundo Lacoste.

Luis frunció el entrecejo.

—Ya veo que se sabe de memoria todos los periódicos que se publican. Pero, ¿quieres decirme para qué necesitas á la prensa?

—¿Vas á debutar?

—Precisamente.

—¿Es para la inauguracion del hotel?

—¡Claro!

—Pues señor; ¡estamos bien!—exclamó el pintor.—¡Darse tono!... ¡Hacer ruido!

El bombol! ¡Siempre el bombol! ¡No lo entiendo! ¡Cuánto mejor es tenderse á la larga en un cómodo diván y allí soñar!...

—En las obras maestras que podían pintarse, pero que no se pintan. ¿No es eso?—le interrumpió Raimunda.

—¡Eres una inocente! Si se pintasen, no serían obras maestras. Pero veo aquí una cosa que me llama la atención—añadió Luis.—Este Sr. Lacoste ha reunido los periódicos de todas las opiniones. ¿Tepro-

había terminado su obra, porque Guillermerd le había dado carta blanca. La tal carta debía costar caro; pero los tapices, los cortinajes, los portiers de colores apagados—gusto inglés—verde Reina Ana; los muebles de *peluche* con aplicaciones de bordados antiguos y sederías japonesas... todo lo moderno, lo arqueológico, y lo exótico mezclado y confundido, debía, sin duda alguna, pasar á los convidados! ¡Chucherías de todas clases!... Muebles y objetos históricos, auténticos, de carácter, de época; y al lado de lo antiguo el más refinado lujo moderno, contrastando con los cofrecitos de ébano, las gavetas moriscas y los aparadores de talla, que hubieran despertado la envidia del mismo tío Ducrey.

—Me parece—había dicho Raimunda—que la inauguracion de nuestro hotel será una fiesta magnífica. Dentro de ocho días el hotel Guillermerd será el tema obligado de todas las conversaciones. Los periódicos no hablarán de otra cosa, y es muy grato esto de ser *actualidad*.

Delante de un diminuto buró de B)ls,

IX.

Las invitaciones circulaban por París. Todos se daban cita para el hotel de Guillermerd, calle Offmont:—«¿Iré V. el sábado á casa de Guillermerd?»

—¿Cómo faltar á una fiesta que debía ser tan magnífica!

Guillermerd había hecho locuras. Se hablaba de un pasamanos de hierro forjado que había costado al financiero los ojos de la cara... de todos sus amigos.

Luis Ribeyre, el primo, había descubierto en casa de un viejo veneciano, antiguo ministro de Maquin, unos Tiepolo auténticos, para adornar los techos. El tapicero